

VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 241

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-10086 *Orden SAN/39/2021, de 3 de diciembre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud de un dispositivo sanitario ARMSURE E IR SHIELD, ofrecido por la Fundación Marqués de Valdecilla.*

La Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla diferentes medios de adquisición de bienes y derechos por parte de la misma, entre ellos las adquisiciones por vía de herencia, legado o donación, reguladas en el artículo 47.

La Fundación Marqués de Valdecilla ha ofrecido en concepto de donación al Servicio Cántabro de Salud un dispositivo sanitario ARMSURE E IR SHIELD, con destino al "Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla", dependiente del Servicio Cántabro de Salud, organismo público adscrito a la Consejería de Sanidad.

En su virtud, y vistos los informes preceptivos,

DISPONGO

Primero: Aprobar la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un dispositivo sanitario ARMSURE E IR SHIELD, valorado en 3.207,00 euros (IVA incluido), ofrecido por la Fundación Marqués de Valdecilla, con destino al "Hospital Universitario Marqués de Valdecilla".

Segundo: El Servicio Cántabro de Salud designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta y realizará los trámites necesarios para la correcta inclusión del mismo en su Inventario.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de diciembre de 2021.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/10086

CVE-2021-10086